petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 387/10

Asunción, 10 de Junio de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE".

VISTOS: El Memorándum UOC/0545/2010, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 07.06.10; y el Memorándum del Comité de Evaluación, de fecha 02.06.10, por el cual eleva a la Presidencia el informe del Comité de Evaluación integrado por Resolución PR Nº 291/10, de fecha 04.05.10 de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 02/10 para la "Adquisición de Lubricantes para la Planta de Mauricio José Troche", cuyo llamado fuera autorizado por Resolución PR Nº 151/10, de fecha 15.03.10; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta Pública de Apertura de Ofertas, de fecha 03.05.10, presentaron ofertas las siguientes empresas: MOVITER S.A., MONTE ALEGRE S.A., AUTOPIEZAS C.E.I.S.A., ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., EQUIS S.A., MERC TRADE PARAGUAY S.R.L., ANMAR de Ramón Del Valle Verocay, CEVIMA S.A., CGS de Carlos Gómez.

Que, el Comité de Evaluación ha verificado los documentos legales, requisitos técnicos y económicos referentes a la Licitación Pública Nacional N° 02/10 para la "Adquisición de Lubricantes para la Planta de Mauricio José Troche", y recomienda adjudicar la Licitación por un monto total de Guaraníes quinientos setenta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta (Gs. 577.639.550), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, los ítems que se detallan a las siguientes empresas:

- MOVITER S.A., ítem 19, por un monto total de Guaraníes setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- MONTE ALEGRE S.A., los ítems 1, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33 y 35 por un monto total de Guaraníes trescientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil trescientos setenta y cinco (Gs. 369.996.375), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., los ítems 7, 9, 16, 17 y 28, por un monto total de Guaraníes diez y siete millones ciento sesenta y un mil (G. 17.161.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- EQUIS S.A., los ítems 22 y 31, por un monto total de Guaraníes seis millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta (G. 6.833.330), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ANMAR de Ramón Del Valle Verocay, los ítems 3, 18 y 34, por un monto total de Guaraníes noventa y dos millones trescientos once mil ochocientos (G. 92.311.800), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

COPIA PARA AUDITORIA

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

- CEVIMA S.A., ítem 2, por un monto total de Guaraníes noventa millones ochenta y siete mil cuarenta y cinco (Gs. 90.087.045), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación con respecto al ítem 20, por superar sustancialmente las ofertas presentadas el precio estimado de PETROPAR, conforme establece el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", igualmente informa que se ha procedido a la descalificación de las ofertas presentada por las firmas AUTOPIEZAS C.E.I.S.A. por no presentar la Planilla de Precios conforme al Pliego de Bases y Condiciones y CGS IMPORT - EXPORT de Carlos Gómez, por no presentar el Certificado de Cumplimiento Tributario, tal como lo establece el Art. 194 Inc. c) de la Ley 125/91 y sus modificaciones en la Ley 2421/04, y el Inc. K, del Artículo 40°, de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a la descalificación de dichas firmas.

Que, la Unidad Operativa de Contratación, según el memorándum UOC/0545/2010, acompaña la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el compromiso que derive de la presente Licitación para el ejercicio 2010 será cubierto con el Objeto de Gasto 362 "Lubricantes", conforme al Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nros. 55/2010 y 142/2010, que certifica las sumas de Guaraníes ochocientos millones (Gs. 800.000.000) y Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos mil (Gs. 88.800.000), respectivamente.

Que, la citada Licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 de PETROPAR, con el número de ID 191.369.

Que, la Dirección Jurídica, según Nota Interna DJU/DCL/595/2010 sin entrar a considerar los aspectos, requisitos técnicos y financieros, en su generalidad se halla ajustado a lo establecido en su art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de la "Ley de Contrataciones Públicas".

Que, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde a la máxima autoridad de la Institución convocante resolver sobre la adjudicación, por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2010 para la "Adquisición de Lubricantes para la Planta de Mauricio José Troche", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, por un monto total de G. 577.639.550 (Guaraníes quinientos setenta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

con los requisitos legales, técnicos y económicos del Pliego de Bases y Condiciones, los ítems que se detallan a las siguientes empresas:

1. MOVITER S.A., ítem 19, por un monto total de Guaraníes setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
19	150	Litros	Líquido refrigerante para radiadores de vehículos a combustión interna (para uso en radiadores)	5.000	750.000
Total G. IVA incluido					**750.000**

2. MONTE ALEGRE S.A., los ítems 1, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33 y 35 por un monto total de Guaraníes trescientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil trescientos setenta y cinco (Gs. 369.996.375), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
1	17.425	Litros	Aceite lubricante para cojinetes de bronce de trapiches - Molienda de caña de azúcar tipo 2200.	11.204	195.229.700
4	6.150	Litros	Aceite lubricante para turbinas de vapor, Grado ISO 68	10.687	65.725.050
5	1.025	Litros	Aceite lubricante Grado ISO 320	11.946	12.244.650
6	1.025	Litros	Aceite lubricante Grado ISO 220.-	11.946	12.244.650
8	205	Litros	Aceite para compresor Tipo ISO 46.	11.568	2.371.440
10	820	Litros	Aceite SAE 14W40 p/ vehículos diesel: Aceite multigrado para carter de motores diesel de 4 tiempos, grado de viscosidad SAE 15W40. Norma API CF/Cd o superior	11.316	9.279.120
11	205	Litros	Aceite SAE 20W50 p/ vehículos nafteros: Aceite multigrado para carter de motores nafteros de 4 tiempos, grado de viscosidad SAE 20W50. Norma API SG o superior	11.316	2.319.780
12	820	Litros	Aceite SAE 80W90 p/ cajas de transmisión: Aceites lubricantes para cajas de cambio y diferenciales, grado de viscosidad SAE 80W90	11.316	9.279.120
13	205	Litros	Aceite para cajas automáticas: Fluidos para transmisiones automáticas (ATF) y convertidores de par. Especificación DEXRON II o superior	11.820	2.423.100
14	410	Litros	Aceite para sistema hidráulica de máquinas pesadas: Aceite para uso en Transmisiones, diferenciales, hidráulico y frenos sumergidos en aceite maquinarias Agrícolas. Especificaciones JDM-J20C e MF M1135.	11.001	4.510.410
15	200	Kg.	Grasa Lubricante:	13.205	2.641.000

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

			Consistencia NLGI: 2, Espesante: Litio, Aceite base: Mineral, Viscosidad cinemática a 40°C: 188 cst, viscosidad cinemática a 100°C: 15,6 cst, Punto de goteo: 180 °C.		
21	30	Litros	Aceite para uso en motores de 2 tiempos para mezcla (p/ motor fuera de borda enfriados por agua), especificación TC-W3	13.331	399.930
23	205	Litros	Aceite para diferencial SAE 90/140	11.631	2.384.355
24	205	Litros	Aceite para dirección hidráulica uso automotriz. Viscosidad cinemática a 40°C=38 cSt. Índice de viscosidad = 155	11.820	2.423.100
25	205	Litros	Aceite para transmisión automática ATF	11.820	2.423.100
26	1.435	Litros	Aceite SAE 15W40 Premium, clasificación API CG-4 o superior	11.316	16.238.460
27	615	Litros	Aceite SAE 20W50, clasificación API SJ o superior	11.316	6.959.340
29	100	Kg.	Grasa común, base jabón litio p/ uso automotriz y maquinarias	14.210	1.421.000
30	30	Litros	Aceite p/ mezcla en motores de 2 tiempos, refrigerados a aire, clasificación API TC o superior	12.072	362.160
32	60	Litros	Aceite ISO 46, uso herramienta neumática Ref.: Móvil Almo 525 o equivalente	11.568	694.080
33	205	Litros	Aceite sintético para alta temperatura (p/ compresor Sullair ES-6) Ref.: Sullube 32 o Teresso 100	66.730	13.679.650
35	410	Litros	Aceite hidráulico SAE 10W, viscosidad cinemática a 40°C=32 cSt	11.568	4.742.880
Total G. IVA incluido					**369.996.375**

3. ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., los ítems 7, 9, 16, 17 y 28, por un monto total de Guaraníes diez y siete millones ciento sesenta y un mil (Gs.17.161.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
7	205	Litros	Aceite de corte emulsionable en agua para uso en operaciones de maquinado.	12.800	2.624.000
9	205	Litros	Aceite SAE 40 p/ vehículos diesel: Aceite monogrado para carter de vehículos diesel de 4 tiempos, grado de viscosidad SAE 40. Noma API CF / CD o superior.	9.900	8.118.000
16	410	Litros	Aceite hidráulico Grado ISO 68, Punto de inflamación: 210, Puno de escurrimiento: -30, Viscosidad a 40°C: 68, Viscosidad a 100°C: 8,84, indicie de viscosidad: 101.	9.900	4.059.000
17	100	Litros	Aceite 2T: Aceite Lubricante para motores de 2 tiempos, clasificación Engine Oil TSC1-TSC2.	13.000	1.300.000
28	60	Litros	Fluido para frenos DOT 3.	26.000	1.560.000
Total G. IVA incluido					**17.161.000**

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

4. EQUIS S.A., los ítems 22 y 31, por un monto total de Guaraníes seis millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta (Gs. 6.833.330), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
22	205	Litros	Aceite sintético para alta temperatura (p/ compresor mod. Ingersoll Rand ESV 10X7. Ref.: Ingersoll Rand XL-740 HT	28.726	5.888.830
31	100	Frasco	Aceite lubricante STHIL p/ desmalezadora STHIL, frasco de 500 cc. Ref. STHIL, cód. 0781 319 8406	9.445	944.500
Total G. IVA incluido					**6.833.330**

5. ANMAR de Ramón Del Valle Verocay, los ítems 3, 18 y 34, por un monto total de Guaraníes noventa y dos millones trescientos once mil ochocientos (G. 92.311.800), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
3	7.585	Litros	Aceite hidráulico Grado ISO 150 Con aditivos de media extrema presión	11.680	88.592.800
18	100	Litros	Aceite para freno de vehículos: Fluido de freno y embragues hidráulicos, SAE- J-1703 y DOT 3	21.000	2.100.000
34	100	Kg.	Grasa con espesante grafitada para ambiente de alta temperatura.	16.190	1.619.000
Total G. IVA incluido					**92.311.800**

6. CEVIMA S.A., ítem 2, por un monto total de Guaraníes noventa millones ochenta y siete mil cuarenta y cinco (G. 90.087.045), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
2	7.585	Litros	Aceite lubricante Grado ISO 680.-	11.877	90.087.045
Total G. IVA incluido					**90.087.045**

Art. 2º. Declarar desierta la licitación con respecto al ítem 20 por superar sustancialmente las ofertas presentadas el precio estimado de PETROPAR, conforme establece el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3º. Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración de los Contratos respectivos.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

Art. 4º. Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de la Planta Industrial de PETROPAR en Mauricio José Troche para los bienes con entrega en dicha Planta (Ítems 1 al 20), y a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico para los bienes con entrega en la Planta de Villa Elisa (Ítems 21 al 35).

Art. 5º. Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 6º. Imputar la erogación al Objeto de Gasto 362 "Lubricantes".

Art. 7º. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO: **JUAN A. GONZÁLEZ MEYER**
PRESIDENTE

COPIA PARAGUAYO

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS · SECRETARIA GENERAL · PETROPAR